



ACTA SESION ORDINARIA N° 52 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 06 DE MAYO DE 2014.-



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





**SESION ORDINARIA N° 52 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 06 DE MAYO DE 2014.-**

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ
SRA. M^a TERESA BURGOA LEON
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA
SR. CESAR ARAVENA ESPINOZA
SR. LUIS CERONI GARCIA

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.
CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTORA FINANZAS MUNICIPAL : SRA. PILAR MOYA MORAGA
SECRETARIO COMUNAL PLAN. : SR. RODRIGO SALGADO M.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA DE SALUD COMUNAL : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR EDUCACION MUNICIPAL : SR. JUAN C. CANALES CARRASCO
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. ALVARO MORAGA LOBOS
ENCARGADO DE EMERGENCIA : SR. GERARDO ARELLANO V.
ENCARFADO DDR : SR. ANDRES BARRA MIRANDA



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PRENSA

: SR. CRISTIAN MUSA PEREZ
SR. CESAR ARAVENA ARAVENA
SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

: SRTA. KARINA MUÑOZ V.
SR. JOSE MARTINEZ DEMANDES.
SR. RAUL MAULEN LEIVA.
SRTA. ROSA GONZÁLEZ P.

PUBLICO GENERAL

: SRA. KATHERINE CARRASCO G.
SRA. VALESKA CARRASCO T.
SRA. VERONICA BUSTOS CORTES
SRA. HILDA ORELLANA CORTES
SRA. MONICA FAUNDEZ H.
SRA. CAROLINA FAUNDEZ H.
SRA. ELIA TORRES L.
SRA. PAOLA RECABAL
SR. FRANCISCO AVILA ALVEAR
SR. JULIO YAÑEZ GONZALEZ
SRA. KEREM AYALA FLORES
SR. ALVARO TAPIA HOPPE
SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA

2º APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:35 horas.



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





3° CORRESPONDENCIA:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.- EXTERNA:

- Correo electrónico de participación AURA, solicita autorización para presentar al Concejo de proyecto "Habilitación Paseo Semi Peatonal Calle Balmaceda"
- Correo electrónico Via Consultores, invitación seminario en Concepción y Puerto Montt sobre "Régimen de Concesión de Personalidad Jurídica y su Tramitación".
- Correo electrónico Diplomados Forgent, invitación curso en "Adquisiciones y compras públicas"
- Correo electrónico, Maule capacitación, informa cursos Nacionales e Internacionales primer semestre 2014.
- Carta Pamela Moraga Olivos, solicita aporte para tratamiento para asma.
- Ingreso 82 Srta. América Yáñez Bustos solicita aporte para postulación a Vivienda
- Ingreso 646, solicitud de subvención Iglesia San Alfonso María de Ligorio por \$2.068.280.-
- Ingreso 774, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, solicita subvención \$2.000.000.- para gastos de material de oficina, combustible, celular, secretaria e infraestructura.
- Ingreso 786. Empresa Entel, informa sobre preocupación por la inquietud expresada por la junta de Vecinos N°7 por proyecto de antena telefónica en Calle Coronel Wood.
- Ingreso 816, Club Deportivo Lautaro, solicita anticipo por \$1.000.000 de la subvención autorizada por concejo
- Ingreso 823, Sra. Paula Sanhueza Sanhueza, solicita aporte de \$700.000.-, para postulación a Vivienda.
- Ingreso 935, ARDA, solicita subvención por \$1.200.000 para arreglos de la institución.
- Ingreso 945, Filomena Bustos Rivas, solicita aporte de \$210.000, para postulación a vivienda

A.2.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Memo N° 70 Emergencia, solicita contratación de camión aljibe para reparto de agua a familias de la Comuna.
- Ord. 1010 Educación, solicita incluir en tabla de Concejo modificación de Reglamento de Becas 2014
- Memo 199 SECPLA, solicita aprobación de Concejo de postulación de proyecto y costos de operación de "Mejoramiento Espacios Públicos Avda. Dr. Meza, Comuna de Cauquenes"
- Acta Evaluación Licitación "Habilitación, Ampliación, y Mejoramiento cocinas de escuelas Adolfo Quiroz, Los Conquistadores, Ester Urrutia, Purísima Concepción de Cauquenes"



ILUSTRADA EILENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 52 DEL 06.05.2014
- Actas Sesiones Ordinarias N° 44 del 18.02.2014, N° 46 DEL 04.03.2014, N°48 del 11.03.2014 y N° 49 del 01.04.2014.

4° TABLA:

TITULO I PRESENTACION SR. ALVARO TAPIA EMPRESA ORBITEC EQUIPOS

SR. ALCALDE: Junto con saludar a los presentes cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para presentar al Sr. Álvaro Tapia, representante de la empresa ORBITEC Equipos.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Presenta al Sr. Tapia, haciendo ver que el contacto con la empresa ORBITEC EQUIPOS pertenece al Holding de Elgin, EE.UU. lo que es producto del convenio entre Elgin-Cauquenes, por lo que su exposición va a estar referida a las máquinas barredores de calles y al servicio de un camión para extracción de materias acumuladas en las cañerías, maquinaria esta última que podría dar una solución a Cauquenes, ya que en tiempos de lluvias algunas de las esquinas del sector céntrico se ven inundadas con acumulación de aguas.

SR. ALVARO TAPIA: Realiza presentación de acuerdo a las diapositivas anexas a esta acta (ANEXO N°1).

SR. ALCALDE: Agradece la presentación realizada, ya que es de mucho interés del Municipio poder adquirir de una máquina barredora para la ciudad, por lo que se estará en contacto y solicita que toda la información necesaria sea enviada a la Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranis Vilches.

SR. ALVARO TAPIA: Se despide agradeciendo la atención.

TITULO II PROYECTO HABILITACIÓN, AMPLIACIÓN, Y MEJORAMIENTO COCINAS DE ESCUELAS ADOLFO QUIROZ, LOS CONQUISTADORES, ESTER URRUTIA, PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CAUQUENES"

SR. ALCALDE: Presenta Informe Razonado del Proyecto "Habilitación, Ampliación, y Mejoramiento cocinas de escuelas Adolfo Quiroz, Los Conquistadores, Ester Urrutia, Purisima Concepción de Cauquenes", el que es financiado por PMU FIE 2013 asociados al Plan de Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escolar FIE 2013, el que tiene un presupuesto disponible de \$49.900.000.- por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





aprobar la adjudicación de la "Habilitación, Ampliación, y Mejoramiento cocinas de escuelas Adolfo Quiroz, Los Conquistadores, Ester Urrutia, Purísima Concepción de Cauquenes" al oferente Sr. Cristian Marcelo Acuña Fuentes, Rut. 10.109.266-6, por un monto de \$48.887.211 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 96 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectivo.

SR. ARAVENA: Aprueba la adjudicación de la "Habilitación, Ampliación, y Mejoramiento cocinas de escuelas Adolfo Quiroz, Los Conquistadores, Ester Urrutia, Purísima Concepción de Cauquenes" al oferente Sr. Cristian Marcelo Acuña Fuentes, Rut. 10.109.266-6, por un monto de \$48.887.211 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 96 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectivo.

SR. LEIVA: Aprueba la adjudicación de la "Habilitación, Ampliación, y Mejoramiento cocinas de escuelas Adolfo Quiroz, Los Conquistadores, Ester Urrutia, Purísima Concepción de Cauquenes" al oferente Sr. Cristian Marcelo Acuña Fuentes, Rut. 10.109.266-6, por un monto de \$48.887.211 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 96 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectivo.

SR. VERA: Aprueba la adjudicación de la "Habilitación, Ampliación, y Mejoramiento cocinas de escuelas Adolfo Quiroz, Los Conquistadores, Ester Urrutia, Purísima Concepción de Cauquenes" al oferente Sr. Cristian Marcelo Acuña Fuentes, Rut. 10.109.266-6, por un monto de \$48.887.211 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 96 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectivo.

SRA. BURGOA: Aprueba la adjudicación de la "Habilitación, Ampliación, y Mejoramiento cocinas de escuelas Adolfo Quiroz, Los Conquistadores, Ester Urrutia, Purísima Concepción de Cauquenes" al oferente Sr. Cristian Marcelo Acuña Fuentes, Rut. 10.109.266-6, por un monto de \$48.887.211 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 96 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectivo.

SR. VIGNOLO: Aprueba la adjudicación de la "Habilitación, Ampliación, y Mejoramiento cocinas de escuelas Adolfo Quiroz, Los Conquistadores, Ester Urrutia, Purísima Concepción de Cauquenes" al oferente Sr. Cristian Marcelo Acuña Fuentes, Rut. 10.109.266-6, por un monto de \$48.887.211 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 96 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectivo.

SR. CERONI: Aprueba la adjudicación de la "Habilitación, Ampliación, y Mejoramiento cocinas de escuelas Adolfo Quiroz, Los Conquistadores, Ester Urrutia, Purísima Concepción de Cauquenes" al oferente Sr. Cristian Marcelo Acuña Fuentes, Rut. 10.109.266-6, por un monto de \$48.887.211 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 96 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectivo.



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba la adjudicación de la "Habilitación, Ampliación, y Mejoramiento cocinas de escuelas Adolfo Quiroz, Los Conquistadores, Ester Urrutia, Purísima Concepción de Cauquenes" al oferente Sr. Cristian Marcelo Acuña Fuentes, Rut. 10.109.266-6, por un monto de \$48.887.211 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 96 días corridos a contar de la fecha dl Acta de Entrega de Terreno respectivo.

1.- Se acuerda aprobar la adjudicación de la "Habilitación, Ampliación, y Mejoramiento cocinas de escuelas Adolfo Quiroz, Los Conquistadores, Ester Urrutia, Purísima Concepción de Cauquenes" al oferente Sr. Cristian Marcelo Acuña Fuentes, Rut. 10.109.266-6, por un monto de \$48.887.211 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 96 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectivo.

TITULO III
PROYECTO "MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS AVENIDA DR. MEZA, COMUNA DE CAUQUENES"

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar al Concejo Municipal el Proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna de Cauquenes".

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Informa al Concejo Municipal y Alcalde que el Proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna De Cauquenes" se encuentra en proceso de postulación al Programa de Mejoramiento de Espacios Públicos 2014 del Minvu, por lo que se hace necesario la aprobación del Concejo Municipal de dicha postulación y a su vez de los gastos de mantención y operación de acuerdo al siguiente detalle:

1.-Costos de operación	Unidad	Cantida d	Costo unitario mensual	Valor anual
1.- supervisor / administrador	GI	1	250.000	3.000.000
1.2.- Auxiliar	GI	2	1850000	4.440.000
1.3.- Electricidad (VT2 proporcional)	Kwh/s eg	3.119	486.190.	5.834.277
2.1.- Agua	M3	553	499.541	5.994.498
				19.268.775
2.- Insumos, Mantención y Reparación				
2.2.- Mantención áreas verdes y jardines	M2	4.334	442.068	5.304.816
2.3.- Reparación muebles, pintura y luminarias entre otros	GI	1	97.550	1.117.600
				6.475.416
TOTAL ANUAL				25.744.191

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la postulación del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza,



[Firma manuscrita]
 ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Comuna De Cauquenes" al Programa de Mejoramiento de Espacios Públicos 2014 del Minvu.

SR. ARAVENA: Aprueba la postulación del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna De Cauquenes" al Programa de Mejoramiento de Espacios Públicos 2014 del Minvu.

SR. LEIVA: Aprueba la postulación del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna De Cauquenes" al Programa de Mejoramiento de Espacios Públicos 2014 del Minvu.

SR. VERA: Aprueba la postulación del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna De Cauquenes" al Programa de Mejoramiento de Espacios Públicos 2014 del Minvu.

SRA. BURGOA: Aprueba la postulación del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna De Cauquenes" al Programa de Mejoramiento de Espacios Públicos 2014 del Minvu.

SR. VIGNOLO: Aprueba la postulación del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna De Cauquenes" al Programa de Mejoramiento de Espacios Públicos 2014 del Minvu.

SR. CERONI: Aprueba la postulación del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna De Cauquenes" al Programa de Mejoramiento de Espacios Públicos 2014 del Minvu.

SR. ALCALDE: Aprueba la postulación del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna De Cauquenes" al Programa de Mejoramiento de Espacios Públicos 2014 del Minvu.

2.- Se acuerda aprobar la postulación del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna De Cauquenes" al Programa de Mejoramiento de Espacios Públicos 2014 del Minvu.

SR. ALCALDE: Antes de continuar con la sesión pide un gran aplauso al Sr. Alejandro Medel Vega por estar de aniversario del Diario La Voz, el que tan dignamente dirige, felicitándolo por la gran labor que cumple al informar a nuestra Comuna de cada noticia importante para nuestros vecinos.

Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar los gastos de mantención y operación del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna De Cauquenes" de acuerdo al siguiente detalle:

1.-Costos de operación	Unidad	Cantidad	Costo unitario mensual	Valor anual
1.- supervisor / administrador	Gl	1	250.000	3.000.000
1.2.- Auxiliar	Gl	2	1850000	4.440.000
1.3.- Electricidad (VT2 proporcional)	Kwh/s	3.119	486.190.	5.834.277



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





2.1.- Agua	eg M3	553	499.541	5.994.498
				19.268.775
2.- Insumos, Mantenimiento y Reparación				
2.2.- Mantenimiento áreas verdes y jardines	M2	4.334	442.068	5.304.816
2.3.- Reparación muebles, pintura y luminarias entre otros	GI	1	97.550	1.117.600
				6.475.416
TOTAL ANUAL				25.744.191

SR. ARAVENA: Aprueba los gastos de mantenimiento y operación del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna De Cauquenes" de acuerdo al siguiente detalle:

1.-Costos de operación	Unidad	Cantida d	Costo unitario mensual	Valor anual
1.- supervisor / administrador	GI	1	250.000	3.000.000
1.2.- Auxiliar	GI	2	1850000	4.440.000
1.3.- Electricidad (VT2 proporcional)	Kwh/s eg	3.119	486.190.	5.834.277
2.1.- Agua	M3	553	499.541	5.994.498
				19.268.775
2.- Insumos, Mantenimiento y Reparación				
2.2.- Mantenimiento áreas verdes y jardines	M2	4.334	442.068	5.304.816
2.3.- Reparación muebles, pintura y luminarias entre otros	GI	1	97.550	1.117.600
				6.475.416
TOTAL ANUAL				25.744.191

SR. LEIVA: los gastos de mantenimiento y operación del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna De Cauquenes" de acuerdo al siguiente detalle:

1.-Costos de operación	Unidad	Cantida d	Costo unitario mensual	Valor anual
1.- supervisor / administrador	GI	1	250.000	3.000.000
1.2.- Auxiliar	GI	2	1850000	4.440.000
1.3.- Electricidad (VT2 proporcional)	Kwh/s eg	3.119	486.190.	5.834.277
2.1.- Agua	M3	553	499.541	5.994.498
				19.268.775
2.- Insumos, Mantenimiento y Reparación				
2.2.- Mantenimiento áreas verdes y jardines	M2	4.334	442.068	5.304.816
2.3.- Reparación muebles, pintura y luminarias entre otros	GI	1	97.550	1.117.600
				6.475.416
TOTAL ANUAL				25.744.191



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. VERA: los gastos de mantención y operación del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna De Cauquenes" de acuerdo al siguiente detalle:

1.-Costos de operación	Unidad	Cantida d	Costo unitario mensual	Valor anual
1.- supervisor / administrador	GI	1	250.000	3.000.000
1.2.- Auxiliar	GI	2	1850000	4.440.000
1.3.- Electricidad (VT2 proporcional)	Kwh/s eg	3.119	486.190.	5.834.277
2.1.- Agua	M3	553	499.541	5.994.498
				19.268.775
2.- Insumos, Mantención y Reparación				
2.2.- Mantención áreas verdes y jardines	M2	4.334	442.068	5.304.816
2.3.- Reparación muebles, pintura y luminarias entre otros	GI	1	97.550	1.117.600
				6.475.416
TOTAL ANUAL				25.744.191

SRA. BURGOA: los gastos de mantención y operación del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna De Cauquenes" de acuerdo al siguiente detalle:

1.-Costos de operación	Unidad	Cantida d	Costo unitario mensual	Valor anual
1.- supervisor / administrador	GI	1	250.000	3.000.000
1.2.- Auxiliar	GI	2	1850000	4.440.000
1.3.- Electricidad (VT2 proporcional)	Kwh/s eg	3.119	486.190.	5.834.277
2.1.- Agua	M3	553	499.541	5.994.498
				19.268.775
2.- Insumos, Mantención y Reparación				
2.2.- Mantención áreas verdes y jardines	M2	4.334	442.068	5.304.816
2.3.- Reparación muebles, pintura y luminarias entre otros	GI	1	97.550	1.117.600
				6.475.416
TOTAL ANUAL				25.744.191

SR. VIGNOLO: los gastos de mantención y operación del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna De Cauquenes" de acuerdo al siguiente detalle:

1.-Costos de operación	Unidad	Cantida d	Costo unitario mensual	Valor anual
1.- supervisor / administrador	GI	1	250.000	3.000.000
1.2.- Auxiliar	GI	2	1850000	4.440.000
1.3.- Electricidad (VT2 proporcional)	Kwh/s eg	3.119	486.190.	5.834.277
2.1.- Agua	M3	553	499.541	5.994.498



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





2.- Insumos, Mantenimiento y Reparación				19.268.775
2.2.- Mantenimiento áreas verdes y jardines	M2	4.334	442.068	5.304.816
2.3.- Reparación muebles, pintura y luminarias entre otros	GI	1	97.550	1.117.600
TOTAL ANUAL				6.475.416
				25.744.191

SR. CERONI: los gastos de mantenimiento y operación del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna De Cauquenes" de acuerdo al siguiente detalle:

1.-Costos de operación	Unidad	Cantida d	Costo unitario mensual	Valor anual
1.- supervisor / administrador	GI	1	250.000	3.000.000
1.2.- Auxiliar	GI	2	1850000	4.440.000
1.3.- Electricidad (VT2 proporcional)	Kwh/s eg	3.119	486.190.	5.834.277
2.1.- Agua	M3	553	499.541	5.994.498
				19.268.775
2.- Insumos, Mantenimiento y Reparación				
2.2.- Mantenimiento áreas verdes y jardines	M2	4.334	442.068	5.304.816
2.3.- Reparación muebles, pintura y luminarias entre otros	GI	1	97.550	1.117.600
TOTAL ANUAL				6.475.416
				25.744.191

SR. ALCALDE: los gastos de mantenimiento y operación del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna De Cauquenes" de acuerdo al siguiente detalle:

1.-Costos de operación	Unidad	Cantida d	Costo unitario mensual	Valor anual
1.- supervisor / administrador	GI	1	250.000	3.000.000
1.2.- Auxiliar	GI	2	1850000	4.440.000
1.3.- Electricidad (VT2 proporcional)	Kwh/s eg	3.119	486.190.	5.834.277
2.1.- Agua	M3	553	499.541	5.994.498
				19.268.775
2.- Insumos, Mantenimiento y Reparación				
2.2.- Mantenimiento áreas verdes y jardines	M2	4.334	442.068	5.304.816
2.3.- Reparación muebles, pintura y luminarias entre otros	GI	1	97.550	1.117.600
TOTAL ANUAL				6.475.416
				25.744.191



ILSR ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





3.- Se acuerda aprobar los gastos de mantención y operación del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna De Cauquenes" de acuerdo al siguiente detalle:

1.-Costos de operación	Unidad	Cantidad	Costo unitario mensual	Valor anual
1.- supervisor / administrador	GI	1	250.000	3.000.000
1.2.- Auxiliar	GI	2	1850000	4.440.000
1.3.- Electricidad (VT2 proporcional)	Kwh/seg	3.119	486.190.	5.834.277
2.1.- Agua	M3	553	499.541	5.994.498
				19.268.775
2.- Insumos, Mantención y Reparación				
2.2.- Mantención áreas verdes y jardines	M2	4.334	442.068	5.304.816
2.3.- Reparación muebles, pintura y luminarias entre otros	GI	1	97.550	1.117.600
				6.475.416
TOTAL ANUAL				25.744.191

TITULO IV
TRATO DIRECTO ATE 2014

SR. ALCALDE: Informa al Concejo Municipal, que se ha recepcionado el Ord. 1165, del Departamento de Educación referido a que la Licitación "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para Establecimientos Educativos Municipales de Cauquenes" se declaró desierta y manifiesta la necesidad y la urgencia en la realización de un trato directo, por lo avanzado que se encuentra el primer semestre del año escolar respectivo.

Da lectura a parte del documento mencionado, el que se adjunta a esta acta (ANEXO N°02)

SR. LEIVA: Considera que lo que correspondería realizar en el caso que se analiza es una licitación pública o privada, ya que además piensa, que no es conveniente para el Concejo Municipal, aprobar trato directo porque existe las instancias mencionadas anteriormente y además no ve la urgencia.

SR. ALCALDE: Responde que de acuerdo al informe que entrega el Jefe del Departamento de Educación Municipal, se justifica totalmente la petición de realizar un trato directo para poder dar cumplimiento con dos grandes líneas de acción que son; plan de Lector a nivel Municipal y Aplicación de instrumentos evaluativos de proceso (julio) y final (noviembre) de las cuatro asignaturas fundamentales.

SR. CERONI: Participa de la idea de que hacer un llamado a licitación privada para la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para Establecimientos Educativos Municipales de Cauquenes".

SR. ALCALDE: Da a conocer que el Jefe de Control Interno hizo la consulta a Contraloría Regional, por lo que no habría mayor dificultad en lo que se propone.



[Firma manuscrita]
 DISE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Hace ver que la propuesta privada debe ir al portal igual como si fuera propuesta pública y que se está en contra del tiempo requerido para la ejecución de la ATE.

SR. VIGNOLO: Consulta los fundamentos de porque se deja desierta la licitación pública "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para Establecimientos Educativos Municipales de Cauquenes".-

SR. ALCALDE: Responde que hubieron dificultades con las Boletas de Garantía, por lo que los Abogados recomendaron dejar desierta la licitación pública.

SRA. BURGOA: Consulta por el nombre de la empresa con la que se haria el trato directo.

SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO (DIRECTOR DE SECPLA): Responde que sería a la empresa Pereke Troy.

SRA. BURGOA: Hace ver que el informe jurídico no es de conocimiento el Concejo Municipal ni Control Interno.

SR. ALCALDE: Considera que la licitación de la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para Establecimientos Educativos Municipales de Cauquenes" no se hizo a tiempo.

SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO (DIRECTOR DE SECPLA): Respecto a lo señalado por el Sr. Alcalde, da a conocer que del total de los oferentes que postularon, cuatro quedaron y se recomendó una empresa, sin embargo desde el punto de vista jurídico ninguna cumple a cabalidad con las exigencias requeridas en las bases, razón por la que la Dirección de Asesoría Jurídica lo devolvió.

SR. LEIVA: Resalta el hecho de que se cuenta con el informe del Abogado.

SR. ALCALDE: Teniendo en cuenta la urgencia manifestada por Jefe del Departamento de Educación Municipal, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal, para aprobar Trato Directo por la urgencia que se justifica en el Ord. N°1165 de fecha 05 de Mayo del 2014 presentado por el Jefe Departamento de Educación Municipal Cauquenes Don Juan Carlos Canales Carrasco, en lo que se refiere a la "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para Establecimientos Educativos Municipales de Cauquenes".-

SR. ARAVENA: Aprueba Trato Directo por la urgencia que se justifica en el Ord. 1165 de fecha 05 de Mayo del 2014 presentado por el Jefe Departamento de Educación Municipal Cauquenes Don Juan Carlos Canales Carrasco de "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para Establecimientos Educativos Municipales de Cauquenes".-

SR. LEIVA: Aprueba Trato Directo por la urgencia que se justifica en el Ord. 1165 de fecha 05 de Mayo del 2014 presentado por el Jefe Departamento de Educación Municipal Cauquenes Don Juan Carlos Canales Carrasco de "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para Establecimientos Educativos Municipales de Cauquenes".-



ASE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. VERA: Aprueba Trato Directo por la urgencia que se justifica en el Ord. 1165 de fecha 05 de Mayo del 2014 presentado por el Jefe Departamento de Educación Municipal Cauquenes Don Juan Carlos Canales Carrasco de "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para Establecimientos Educativos Municipales de Cauquenes".-

SRA. BURGOA: Aprueba Trato Directo por la urgencia que se justifica en el Ord. 1165 de fecha 05 de Mayo del 2014 presentado por el Jefe Departamento de Educación Municipal Cauquenes Don Juan Carlos Canales Carrasco de "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para Establecimientos Educativos Municipales de Cauquenes".-

SR. VIGNOLO: Aprueba Trato Directo por la urgencia que se justifica en el Ord. 1165 de fecha 05 de Mayo del 2014 presentado por el Jefe Departamento de Educación Municipal Cauquenes Don Juan Carlos Canales Carrasco de "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para Establecimientos Educativos Municipales de Cauquenes".-

SR. CERONI: Aprueba Trato Directo por la urgencia que se justifica en el Ord. 1165 de fecha 05 de Mayo del 2014 presentado por el Jefe Departamento de Educación Municipal Cauquenes Don Juan Carlos Canales Carrasco de "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para Establecimientos Educativos Municipales de Cauquenes".-

SR. ALCALDE: Aprueba Trato Directo por la urgencia que se justifica en el Ord. 1165 de fecha 05 de Mayo del 2014 presentado por el Jefe Departamento de Educación Municipal Cauquenes Don Juan Carlos Canales Carrasco de "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para Establecimientos Educativos Municipales de Cauquenes".-

4.- Se acuerda aprobar Trato Directo por la urgencia que se justifica en el Ord. 1165 de fecha 05 de Mayo del 2014 presentado por el Jefe Departamento de Educación Municipal Cauquenes Don Juan Carlos Canales Carrasco de "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para Establecimientos Educativos Municipales de Cauquenes".-

TITULO V

PROYECTO EMPLEOS DE EMERGENCIA PARA COLABORAR CON LA GESTION INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Administrador Municipal para presentación de Proyecto "Empleos de Emergencia para Colaborar con la Gestión Interna de la Municipalidad de Cauquenes".

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.): Saluda al Concejo Municipal y Sr. Alcalde, informando que a raíz de la modificación presupuestaria realizada en la última sesión de Concejo, existe una disponibilidad de \$2.205.000, los que serán destinados, si el concejo lo estima conveniente, a un



DIANE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





nuevo proyecto de empleo que contempla doce puestos de trabajo por el periodo de un mes y medio a contar del día 15 de mayo.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para la aprobación de Proyecto "Empleos de Emergencia para Colaborar con la Gestión Interna de la Municipalidad de Cauquenes" con financiamiento de Presupuesto Municipal, con un monto de \$2.205.000.- que contempla la contratación de 12 puestos de trabajo por un periodo de 1.5 meses a contar del 15 de Mayo.

SR. ARAVENA: Aprueba Proyecto "Empleos de Emergencia para Colaborar con la Gestión Interna de la Municipalidad de Cauquenes" con financiamiento de Presupuesto Municipal, con un monto de \$2.205.000.- que contempla la contratación de 12 puestos de trabajo por un periodo de 1.5 meses a contar del 15 de Mayo.

SR. LEIVA: Aprueba Proyecto "Empleos de Emergencia para Colaborar con la Gestión Interna de la Municipalidad de Cauquenes" con financiamiento de Presupuesto Municipal, con un monto de \$2.205.000.- que contempla la contratación de 12 puestos de trabajo por un periodo de 1.5 meses a contar del 15 de Mayo.

SR. VERA: Aprueba Proyecto "Empleos de Emergencia para Colaborar con la Gestión Interna de la Municipalidad de Cauquenes" con financiamiento de Presupuesto Municipal, con un monto de \$2.205.000.- que contempla la contratación de 12 puestos de trabajo por un periodo de 1.5 meses a contar del 15 de Mayo.

SRA. BURGOA: Aprueba Proyecto "Empleos de Emergencia para Colaborar con la Gestión Interna de la Municipalidad de Cauquenes" con financiamiento de Presupuesto Municipal, con un monto de \$2.205.000.- que contempla la contratación de 12 puestos de trabajo por un periodo de 1.5 meses a contar del 15 de Mayo.

SR. VIGNOLO: Aprueba Proyecto "Empleos de Emergencia para Colaborar con la Gestión Interna de la Municipalidad de Cauquenes" con financiamiento de Presupuesto Municipal, con un monto de \$2.205.000.- que contempla la contratación de 12 puestos de trabajo por un periodo de 1.5 meses a contar del 15 de Mayo.

SR. CERONI: Aprueba Proyecto "Empleos de Emergencia para Colaborar con la Gestión Interna de la Municipalidad de Cauquenes" con financiamiento de Presupuesto Municipal, con un monto de \$2.205.000.- que contempla la contratación de 12 puestos de trabajo por un periodo de 1.5 meses a contar del 15 de Mayo.

SR. ALCALDE: Aprueba Proyecto "Empleos de Emergencia para Colaborar con la Gestión Interna de la Municipalidad de Cauquenes" con financiamiento de Presupuesto Municipal, con un monto de \$2.205.000.- que contempla la contratación de 12 puestos de trabajo por un periodo de 1.5 meses a contar del 15 de Mayo.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





5.- Se acuerda aprobar Proyecto "Empleos de Emergencia para Colaborar con la Gestión Interna de la Municipalidad de Cauquenes" con financiamiento de Presupuesto Municipal, con un monto de \$2.205.000.- que contempla la contratación de 12 puestos de trabajo por un periodo de 1.5 meses a contar del 15 de Mayo.

TITULO VI SUBVENCION MUNICIPAL PARROQUIA SAN ALFONSO

SR. ALCALDE: Propone al Concejo Municipal otorgar subvención Municipal a la Parroquia San Alfonso, Rut 70.623.800-K, por un monto de \$2.068.280.-, necesaria para poder financiar la reparación total del techo de la Capilla San Gerardo María de Mayella del sector Km 8 camino a Chanco, ya que se encuentra en muy malas condiciones y con las lluvias se filtra el agua lo que deteriora cada vez más la capilla.

SRA. PILAR MOYA MORAGA (DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS): Hace ver que el monto asignado para subvenciones está todo comprometido.

SR. ARAVENA: Aprueba subvención Municipal a la Parroquia San Alfonso, Rut 70.623.800-K, por un monto de \$2.068.280.-, necesarios para poder financiar la reparación total del techo de la Capilla San Gerardo María de Mayella del sector Km 8 camino a Chanco.

SR. LEIVA: Aprueba subvención Municipal a la Parroquia San Alfonso, Rut 70.623.800-K, por un monto de \$2.068.280.-, necesarios para poder financiar la reparación total del techo de la Capilla San Gerardo María de Mayella del sector Km 8 camino a Chanco.

SR. VERA: Aprueba subvención Municipal a la Parroquia San Alfonso, Rut 70.623.800-K, por un monto de \$2.068.280.-, necesarios para poder financiar la reparación total del techo de la Capilla San Gerardo María de Mayella del sector Km 8 camino a Chanco.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención Municipal a la Parroquia San Alfonso, Rut 70.623.800-K, por un monto de \$2.068.280.-, necesarios para poder financiar la reparación total del techo de la Capilla San Gerardo María de Mayella del sector Km 8 camino a Chanco.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención Municipal a la Parroquia San Alfonso, Rut 70.623.800-K, por un monto de \$2.068.280.-, necesarios para poder financiar la reparación total del techo de la Capilla San Gerardo María de Mayella del sector Km 8 camino a Chanco.

SR. CERONI: Aprueba subvención Municipal a la Parroquia San Alfonso, Rut 70.623.800-K, por un monto de \$2.068.280.-, necesarios para poder financiar la reparación total del techo de la Capilla San Gerardo María de Mayella del sector Km 8 camino a Chanco.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba subvención Municipal a la Parroquia San Alfonso, Rut 70.623.800-K, por un monto de \$2.068.280.-, necesarios para poder financiar la reparación total del techo de la Capilla San Gerardo María de Mayella del sector Km 8 camino a Chanco.

6.- Se acuerda aprobar subvención Municipal a la Parroquia San Alfonso, Rut 70.623.800-K, por un monto de \$2.068.280.-, necesarios para poder financiar la reparación total del techo de la Capilla San Gerardo María de Mayella del sector Km 8 camino a Chanco.

TITULO VII SUBVENCION MUNICIPAL UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

SR. ALCALDE: Informa al Concejo Municipal que ha recibido una solicitud de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Cauquenes donde pide subvención Municipal, por un monto de \$2.000.000.-, necesaria para los gastos de una secretaria permanente, infraestructura adecuada, materiales de oficina, internet, celular, combustible para traslado a reuniones en el sector rural. Hace ver que se trata de una de las Organizaciones que menos ayuda pide al municipio, por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal

SR. CERONI: Propone una reunión de trabajo para ver el tema de las subvenciones, con la participación de Control Interno y Finanzas

SR. ARAVENA: Aprueba subvención Municipal a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Cauquenes, Rut 71.072.300-1, por un monto de \$2.000.000.-, necesarios para gastos de secretaria permanente, infraestructura adecuada, materiales de oficina, internet, celular, combustible para traslado a reuniones en el sector rural.

SR. LEIVA: Aprueba subvención Municipal a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Cauquenes, Rut 71.072.300-1, por un monto de \$2.000.000.-, necesarios para gastos de secretaria permanente, infraestructura adecuada, materiales de oficina, internet, celular, combustible para traslado a reuniones en el sector rural.

SR. VERA: Aprueba subvención Municipal a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Cauquenes, Rut 71.072.300-1, por un monto de \$2.000.000.-, necesarios para gastos de secretaria permanente, infraestructura adecuada, materiales de oficina, internet, celular, combustible para traslado a reuniones en el sector rural.

SRA. BURGOA: Aprueba subvención Municipal a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Cauquenes, Rut 71.072.300-1, por un monto de \$2.000.000.-, necesarios para gastos de secretaria permanente, infraestructura adecuada, materiales de oficina, internet, celular, combustible para traslado a reuniones en el sector rural.

SR. VIGNOLO: Aprueba subvención Municipal a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Cauquenes, Rut 71.072.300-1, por un monto de \$2.000.000.-, necesarios



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





para gastos de secretaria permanente, infraestructura adecuada, materiales de oficina, internet, celular, combustible para traslado a reuniones en el sector rural

SR. CERONI: Aprueba subvención Municipal a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Cauquenes, Rut 71.072.300-1, por un monto de \$2.000.000.-, necesarios para gastos de secretaria permanente, infraestructura adecuada, materiales de oficina, internet, celular, combustible para traslado a reuniones en el sector rural.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención Municipal a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Cauquenes, Rut 71.072.300-1, por un monto de \$2.000.000.-, necesarios para gastos de secretaria permanente, infraestructura adecuada, materiales de oficina, internet, celular, combustible para traslado a reuniones en el sector rural.

7.- Se acuerda aprobar subvención Municipal a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Cauquenes, Rut 71.072.300-1, por un monto de \$2.000.000.-, necesarios para gastos de secretaria permanente, infraestructura adecuada, materiales de oficina, internet, celular, combustible para traslado a reuniones en el sector rural.

TITULO VIII SUBVENCION MUNICIPAL CLUB LAUTARO

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal, solicitud del Club Lautaro quienes necesitan un anticipo de \$1.000.000.-, de la Subvención otorgada en ayuda a su viaje a Brasil para participar en un campeonato internacional en la ciudad de Yacutinga (tema que fue tratado en la Sesión Ordinaria N° 48 del 11 de Marzo del 2014, pero no se tomó el acuerdo por falta de antecedentes) por lo que solicita pronunciamiento del Concejo para aprobar Subvención Municipal al Club Lautaro Rut 65.103.370-5 por un monto de \$5.950.000, necesarios para cubrir gastos de delegación de 17 personas que participaran en Campeonato internacional en la ciudad de Yacutinga, Brasil.

SR. ARAVENA: Aprueba Subvención Municipal al Club Lautaro Rut 65.103.370-5 por un monto de \$5.950.000, necesarios para cubrir gastos de delegación de 17 personas que participaran en Campeonato internacional en la ciudad de Yacutinga, Brasil.

SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal al Club Lautaro Rut 65.103.370-5 por un monto de \$5.950.000, necesarios para cubrir gastos de delegación de 17 personas que participaran en Campeonato internacional en la ciudad de Yacutinga, Brasil.

SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal al Club Lautaro Rut 65.103.370-5 por un monto de \$5.950.000, necesarios para cubrir gastos de delegación de 17 personas que participaran en Campeonato internacional en la ciudad de Yacutinga, Brasil.

SRA. BURGOA: Aprueba Subvención Municipal al Club Lautaro Rut 65.103.370-5 por un monto de \$5.950.000, necesarios para cubrir gastos de delegación de 17



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE EF





personas que participaran en Campeonato internacional en la ciudad de Yacutinga, Brasil.

SR. VIGNOLO: Aprueba Subvención Municipal al Club Lautaro Rut 65.103.370-5 por un monto de \$5.950.000, necesarios para cubrir gastos de delegación de 17 personas que participaran en Campeonato internacional en la ciudad de Yacutinga, Brasil.

SR. CERONI: Aprueba Subvención Municipal al Club Lautaro Rut 65.103.370-5 por un monto de \$5.950.000, necesarios para cubrir gastos de delegación de 17 personas que participaran en Campeonato internacional en la ciudad de Yacutinga, Brasil.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal al Club Lautaro Rut 65.103.370-5 por un monto de \$5.950.000, necesarios para cubrir gastos de delegación de 17 personas que participaran en Campeonato internacional en la ciudad de Yacutinga, Brasil.

8.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club Lautaro Rut 65.103.370-5 por un monto de \$5.950.000, necesarios para cubrir gastos de delegación de 17 personas que participaran en Campeonato internacional en la ciudad de Yacutinga, Brasil.

TITULO IX **MODIFICACION REGLAMENTO DE BECAS MUNICIPALES**

SR. ALCALDE: Consulta a la comisión de Educación si revisaron las modificaciones que se solicitan por el departamento de Educación al Reglamento de Becas según el Ord. N° 1010 de fecha 15 de Marzo de 2014.

SR. VIGNOLO: Informa que no ha sido revisado aun por la Comisión de Educación.

SR. ARAVENA: Confirma que el tema no ha sido tratado.

SR. ALCALDE: Solicita al Jefe del Departamento de Educación Municipal que coordine una reunión con la Comisión de Educación de los Concejales para que se analice dicho reglamento y se presenten las modificaciones en una próxima sesión.

TITULO X **INSTALACION DE ANTENAS EN POBLACION AVILA**

SR. ALCALDE: Informa respecto a Oficio de Entel relacionado con la instalación de antenas telefónicas en la Población Ávila, hace mención a que dicho proyecto se encuentra rechazado por la Dirección de Obras Municipales y que se realizara una reunión con la gente del Sector para informar respecto de este tema.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XI
DEUDAS POR DERECHOS DE ASEO

SR. ALCALDE: Informa que ha recepcionado correo electrónico de la Asociación Chilena de Municipalidades donde señala que la municipalidad tendrá a contar del 1 de Abril, previo acuerdo del Concejo Municipal, la facultad, para facilitar el pago de las deudas por Derechos de Aseo.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA M): Informa que se trata de un descuento que se realizará a todas las personas que mantienen deudas por Derechos de Aseo y corresponde a los intereses y multas de dicho concepto según lo señala la Ley N° 20.742 en su Artículo 11.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la celebración de convenios de pago entre los deudores morosos del derecho de aseo y a su vez el descuento de los intereses y multas generadas por dicho concepto de acuerdo a lo señalado en la Ley 20.742 en su artículo 11.

SR. ARAVENA: Aprueba la celebración de convenios de pago entre los deudores morosos del derecho de aseo y a su vez el descuento de los intereses y multas generadas por dicho concepto de acuerdo a lo señalado en la Ley 20.742 en su artículo 11.

SR. LEIVA: Aprueba la celebración de convenios de pago entre los deudores morosos del derecho de aseo y a su vez el descuento de los intereses y multas generadas por dicho concepto de acuerdo a lo señalado en la Ley 20.742 en su artículo 11.

SR. VERA: Aprueba la celebración de convenios de pago entre los deudores morosos del derecho de aseo y a su vez el descuento de los intereses y multas generadas por dicho concepto de acuerdo a lo señalado en la Ley 20.742 en su artículo 11.

SRA. BURGOA: Aprueba la celebración de convenios de pago entre los deudores morosos del derecho de aseo y a su vez el descuento de los intereses y multas generadas por dicho concepto de acuerdo a lo señalado en la Ley 20.742 en su artículo 11.

SR. VIGNOLO: Aprueba la celebración de convenios de pago entre los deudores morosos del derecho de aseo y a su vez el descuento de los intereses y multas generadas por dicho concepto de acuerdo a lo señalado en la Ley 20.742 en su artículo 11.

SR. CERONI: Aprueba la celebración de convenios de pago entre los deudores morosos del derecho de aseo y a su vez el descuento de los intereses y multas generadas por dicho concepto de acuerdo a lo señalado en la Ley 20.742 en su artículo 11.



SE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Aprueba la celebración de convenios de pago entre los deudores morosos del derecho de aseo y a su vez el descuento de los intereses y multas generadas por dicho concepto de acuerdo a lo señalado en la Ley 20.742 en su artículo 11.

9.- Se acuerda aprobar la celebración de convenios de pago entre los deudores morosos del derecho de aseo y a su vez el descuento de los intereses y multas generadas por dicho concepto de acuerdo a lo señalado en la Ley 20.742 en su artículo 11.

TITULO XII CAMPEONATO DE CUECAS "NOGAL DE ORO"

SR. ALCALDE: Consulta al Administrador Municipal y a la Directora de Administración y Finanzas si existe la disponibilidad presupuestaria para apoyar una actividad cultural por mes aniversario correspondiente a "Entrega de campeonato Regional de cueca Nogal de Oro", el que se quiere realizar el día 24 de Mayo por parte de los alumnos del Liceo Claudina Urrutia y actuales Campeones Regionales, con un monto de \$970.000.-

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.): Informa que dentro del presupuesto de las Actividades de Aniversario no existe la disponibilidad presupuestaria, por lo que habria que verlo como actividad cultural.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Señala que hay que realizar un análisis de la cuentas para validar si existe en alguna de ellas la disponibilidad del presupuesto que solicitan.

SR. ALCALDE: Sugiere evaluarlo en una próxima sesión ya que aún hay tiempo.

TITULO XIII AYUDA SOCIAL JULIO YAÑEZ

SR. ALCALDE: Cede la palabra a Don Julio Yáñez.

SR. JULIO YAÑEZ: Emocionado se pone de pie y agradece al Sr. Alcalde y Concejales por haberlo ayudado socialmente con la adquisición de una prótesis para su pierna.

SR. ALCALDE: Agradece su presencia en el Concejo y da lectura a carta presentada por el Sr. Yáñez la que textualmente dice: "Sr. Alcalde y Concejales, me dirijo a ustedes por intermedio de este presente para darle las gracias por haberme puesto de pie, ya que aproximadamente un mes atrás me encontraba en silla de ruedas sin ninguna posibilidad de poder pararme de pie, por mi situación económica en la cual me encuentro. Pero tenemos buenas autoridades Alcalde y Concejales me dijeron no te preocupes porque nosotros te vamos a ayudar a ponerte de pie de nuevo y puedas hacer tu vida normal. Por eso le doy mil gracias



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





y que Dios los ayude y los acompañe. Gracias Julio Yáñez". Finaliza el comentario agradeciendo al Departamento de Salud y a su Directora Sra. Silvia Aravena Canales, por la rápida gestión realizada con Don Julio.

Cede la palabra al Sr. Alejandro Medel Vega. Directo Diario La Voz.

SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA (PERIODISTA E HISTORIADOR): En relación al caso del Sr. Yáñez, informa que en la edición del día Miércoles 7 de Mayo del Diario La Voz, se incluirá un reportaje realizado en el cual se podrá leer y ver a través de las imágenes la ayuda otorgada por del Concejo Municipal y Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: Agradece al Sr. Medel por sus palabras y hace ver que esa es la labor del Concejo Municipal, entregar la mayor cantidad de ayuda a la comunidad. Informa en un breve relato de la situación como se dio la atención social mencionada.

SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA (PERIODISTA E HISTORIADOR): Felicita por su accionar al Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

TITULO XIV CONTRATACION CAMION ALJIBE

SR. ALCALDE: Presenta al Concejo Municipal requerimiento del Encargado de Emergencia de contratación de un camión aljibe para poder abastecer de agua a las familias del sector rural quienes están sin este elemento vital, cede la palabra al Sr. Gerardo Arellano Vallejo.

ENCARGADO DE EMERGENCIA (SR. GERARDO ARELLANO): Informa al Concejo Municipal que es necesaria la contratación de un camión aljibe para poder distribuir agua a las familias del sector rural, debido a que uno de los camiones del municipio se encuentra en reparaciones por parte de la compañía de seguros debido a un accidente ocurrido hace unas semanas y se estima que esa reparación tarde algunas semanas más, por lo que en consideración a ello hace la solicitud formal al Concejo Municipal y Alcalde, para que se pueda realizar dicha contratación.

SRA. BURGOA: Felicita al Sr. Arellano por su función, lo que va en directo beneficio de familias que no cuentan con agua en los sectores rurales.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar la Contratación de un camión aljibe para abastecer a familias del sector rural y emergencias de la Comuna.

SR. ARAVENA: Aprueba la Contratación de un camión aljibe para abastecer a familias del sector rural y emergencias de la Comuna.

SR. LEIVA: Aprueba la Contratación de un camión aljibe para abastecer a familias del sector rural y emergencias de la Comuna.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. VERA: Aprueba la Contratación de un camión aljibe para abastecer a familias del sector rural y emergencias de la Comuna.

SRA. BURGOA: Aprueba la Contratación de un camión aljibe para abastecer a familias del sector rural y emergencias de la Comuna.

SR. VIGNOLO: Aprueba la Contratación de un camión aljibe para abastecer a familias del sector rural y emergencias de la Comuna.

SR. CERONI: Aprueba la Contratación de un camión aljibe para abastecer a familias del sector rural y emergencias de la Comuna.

SR. ALCALDE: Aprueba la Contratación de un camión aljibe para abastecer a familias del sector rural y emergencias de la Comuna.

10- Se acuerda aprobar la Contratación de un camión aljibe para abastecer a familias del sector rural y emergencias de la Comuna.

5.-VARIOS

SR.ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO XV RECORRIDO COLECTIVOS

SR. ARAVENA: Comenta que hay muchas personas que aún reclaman por los recorridos de los colectivos, entendiendo que hay muchas poblaciones y villas nuevas sin este servicio.

SR. ALCALDE: Informa que esa situación se ofició a la Seremi de Transporte y que se realizará una reunión en los próximos días para entregar una solución a las personas.

TITULO XVI CASO RECOLECTORES DE BASURA

SR. ARAVENA: Señala que se le informó de algunos despidos en la empresa de recolección de basura, consulta al Sr. Alcalde que pasa con ellos.

SR. ALCALDE: Informa que la empresa ya ha reintegrado a dos de los tres que fueron expulsados ellos, pero uno de ellos está con problemas, situación que la empresa está evaluando.



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XVII PAGO BECA MUNICIPAL

SR. ARAVENA: Consulta por el pago de las becas Municipales del Departamento de Educación debido a que los jóvenes becados por el municipio llevan tres meses de clases y aún no reciben sus pagos.

DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS CANALES CARRASCO): Responde que lamentablemente por falta de documentación de los renovantes de becas no se han podido cancelar, pero que se va a gestionar de manera urgente el pago en este mes.

Hace ver que con los recursos actuales no existe disponibilidad para todo el año, por lo que solicita evaluar la parte financiera.

SR. VIGNOLO: Complementa la información del Director Daem, señalando que en Comisión de Educación se vio la situación de que hay 136 renovantes de beca de los cuales 28 no han entregado todos los antecedentes.

SR. ALCALDE: Solicita ver la posibilidad de cancelar a los alumnos que tiene todos sus antecedentes y en la parte financiera inyectar recursos para poder cumplir con los jóvenes hasta fin de año.

TITULO XVIII FUNCIONARIOS ESTUDIANTES

SR. LEIVA: Consulta la posibilidad de crear una comisión que apoye y asesore a los funcionarios municipales y de servicios traspasados que están estudiando carreras profesionales.

SR. ALCALDE: A propósito de estudios de carreras profesionales da a conocer que hay casos como por ejemplo el Instituto IPLACEX que hacen ofertas que no cumplen en lo que se refieren a facilidades de pago y/o descuentos a los funcionarios del municipio que estudian en dicho centro de estudios. Sobre la materia en análisis cede la palabra al Directivo de Control Interno.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Hace ver que legalmente el municipio no puede cancelar arancel de pre grado a sus funcionarios, por lo que hay que evaluar la realización de Convenios con las Universidades para que se entreguen módulos de capacitación a los Funcionarios.

TITULO XIX LANZAMIENTO MISS CHILE LATINA

SR. ALCALDE: Informa que el día de hoy a las 12 horas en el Portal del Centro se llevará a cabo el lanzamiento Oficial de la Miss Chile Latina, por lo que invita a los para que asistan los presentes.



[Firma manuscrita]
LILSE ELENA ARANIS VICHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XX
SEDE SOCIAL QUELLA

SR. VERA: Manifiesta su preocupación por el estado de la sede social de Quella, la que se encuentra en muy malas condiciones ya que se llueve, por lo que pide que la municipalidad realice las reparaciones que sean necesarias.

SR. ALCALDE: Solicita al Director de Obras realizar las gestiones en relación a la presentación del Concejal Vera.

TITULO XXI
AYUDA SOCIAL

SR. VERA: Presenta solicitud que realiza don Osvaldo Gutiérrez Rodríguez, con domicilio en Carlos Acuña Núñez en Porongo, quien pide ayuda para cancelación de deuda que mantiene con el Hospital de Linares.

SR. ALCALDE: Autoriza la ayuda previo Informe Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

TITULO XXII
SUBVENCION CLUB ARDA

SRA. BURGOA: Hace ver que se encuentra pendiente de aprobación la Subvención solicitada por el Club ARDA.

TITULO XXIII
ESCOMBROS EN VILLA MAGISTERIO

SRA. BURGOA: Consulta sobre el retiro de escombros en el sector Villa Magisterio.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (SR. JENARO BRAVO): Informa que ya fueron retirados los escombros de la Villa Magisterio por funcionarios municipales.

SRA. BURGOA: Agradece la información otorgada por el Director de Obras.

TITULO XXIV
RECLAMO CINCO PROFESORES

SRA. BURGOA: Presenta el caso de cinco profesores retirados que reclaman por horas que se les pagaron por SEP y no están dentro del cálculo de su jubilación.

SR. ALCALDE: Solicita a DAEM revisar esa situación.



[Firma manuscrita]
D^{CA} ELEN A RANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XXV
INFORME MONITORAS DDR

SR. CERONI: Reclama informe pendiente, solicitado en reiteradas oportunidades, relacionado con las funciones que desarrollan las Monitoras que están en el DDR, ya que se les aprobó presupuesto y no se tiene información de sus gestiones.

ENCARGADO DDR (SR. ANDRES BARRA): Responde que hace varios días fue despachado dicho Informe, por lo que debería estar disponible para el Concejal Sr. Ceroni.

SR. ALCALDE: Afirma que recién acaba de llegar el informe al que se refiere el Concejal Sr. Ceroni y que se le hará la entrega en los próximos días para que lo revise.

TITULO XXVI
CABLES EN LAS CALLES

SR. CERONI: Expresa su preocupación por el exceso cableado suelto enredados con el tendido eléctrico, lo que cree debería ser retirados. Solicita que se gestione con la empresa telefónica o con quien corresponda por ser un peligro para los vecinos.

TITULO XXVII
VILLA SAN SEBASTIÁN

SR. CERONI: Informa que en la entrada a la Villa San Sebastián se hace necesario la pavimentación ya que en los días de lluvia se acumula el agua lo que dificulta el acceso al sector.

TITULO XXVIII
JUNTA DE VECINOS CHACRA TRES PESOS

SR. CERONI: Presenta inquietud entregada por la Directiva de la Junta de Vecinos Chacra Tres Pesos, quienes no tienen Sede para poder realizar las reuniones, por lo que solicita ver la posibilidad de reparar la Escuela del Sector y entregarla en Comodato a esa Organización.

6° CIERRE DE SESION

SR. ALCALDE: Cierra la sesión siendo las 11:58 horas

7° RESUMEN DE ACUERDOS

1.- Se acuerda aprobar la adjudicación de la "Habilitación, Ampliación, y Mejoramiento cocinas de escuelas Adolfo Quiroz, Los Conquistadores, Ester Urrutia, Purísima Concepción de Cauquenes" al oferente Sr. Cristian Marcelo Acuña Fuentes, Rut. 10.109.266-6, por un monto de \$48.887.211 (impuesto incluido) y un plazo de ejecución de 96 días corridos a contar de la fecha dl Acta de Entrega de Terreno respectivo.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





2.- Se acuerda aprobar la postulación del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna De Cauquenes" al Programa de Mejoramiento de Espacios Públicos 2014 del Minvu.

3.- Se acuerda aprobar los gastos de mantención y operación del proyecto "Mejoramiento Espacios Públicos Avenida Dr. Meza, Comuna De Cauquenes" de acuerdo al siguiente detalle:

1.-Costos de operación	Unidad	Cantidad	Costo unitario mensual	Valor anual
1.- supervisor / administrador	GI	1	250.000	3.000.000
1.2.- Auxiliar	GI	2	1850000	4.440.000
1.3.- Electricidad (VT2 proporcional)	Kwh/seg	3.119	486.190.	5.834.277
2.1.- Agua	M3	553	499.541	5.994.498
				19.268.775
2.- Insumos, Mantención y Reparación				
2.2.- Mantención áreas verdes y jardines	M2	4.334	442.068	5.304.816
2.3.- Reparación muebles, pintura y luminarias entre otros	GI	1	97.550	1.117.600
				6.475.416
TOTAL ANUAL				25.744.191

4.- Se acuerda aprobar Trato Directo por la urgencia que se justifica en el Ord. 1165 de fecha 05 de Mayo del 2014 presentado por el Jefe Departamento de Educación Municipal Cauquenes Don Juan Carlos Canales Carrasco de "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para Establecimientos Educativos Municipales de Cauquenes"

5.- Se acuerda aprobar Proyecto "Empleos de Emergencia para Colaborar con la Gestión Interna de la Municipalidad de Cauquenes" con financiamiento de Presupuesto Municipal, con un monto de \$2.205.000.- que contempla la contratación de 12 puestos de trabajo por un periodo de 1.5 meses a contar del 15 de Mayo.

6.- Se acuerda aprobar subvención Municipal a la Parroquia San Alfonso, Rut 70.623.800-K, por un monto de \$2.068.280.-, necesarios para poder financiar la reparación total del techo de la Capilla San Gerardo Maria de Mayella del sector Km 8 camino a Chanco.

7.- Se acuerda aprobar subvención Municipal a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Cauquenes, Rut 71.072.300-1, por un monto de \$2.000.000.-, necesarios para gastos de secretaria permanente, infraestructura adecuada, materiales de oficina, internet, celular, combustible para traslado a reuniones en el sector rural.



ROSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





8.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal al Club Lautaro Rut 65.103.370-5 por un monto de \$5.950.000, necesarios para cubrir gastos de delegación de 17 personas que participaran en Campeonato internacional en la ciudad de Yacutinga, Brasil.

9.- Se acuerda aprobar la celebración de convenios de pago entre los deudores morosos del derecho de aseo y a su vez el descuento de los intereses y multas generadas por dicho concepto de acuerdo a lo señalado en la Ley 20.742 en su artículo 11.

10- Se acuerda aprobar la Contratación de un camión aljibe para abastecer a familias del sector rural y emergencias de la Comuna.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Orden N° 1
Acta Ord. 52



ORBITEC

EQUIPOS AMBIENTALES

Presentación

Barredora ELGIN PELICAN NP

2014



ORBITEC

EQUIPOS AMBIENTALES

ELGIN



- **Jose Manuel Lavín Benavente** - Estudiante de Derecho/Bombero
- **Victor Manuel Yevenes Marquez** - Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes
- **Felipe German Aquiles Vera Rodriguez** - Concejal de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes
- **Ilse Elena Aranis Vilches** - Directiva Secretaria Municipal y Ministro de Fe de la Municipalidad de Cauquenes

Contacto: 56 2 2429 4190 Dirección : Hermanos Carrera Pinto 137, Bodega B, Colina, Santiago, www.orbitec.cl



ORBITEC

EQUIPOS AMBIENTALES

ELGIN

Elgin Sweepers

***Tecnología Outdoor de barrido Municipal
Heavy Duty***

Elgin Sweepers – Camiones barredores


ORBITEC
EQUIPOS AMBIENTALES

ELGIN

Tipos de barredoras de calles para área municipal:

Mecánicas

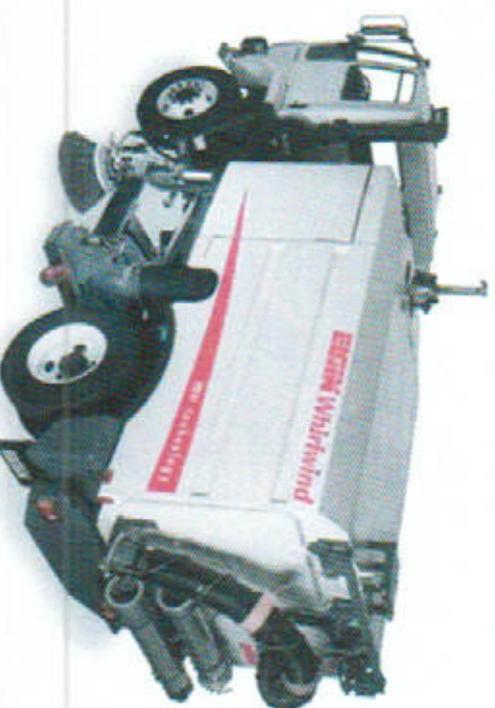


Pelican



Eagle

**Aspiración
directa**



Whirlwind MV

Contacto: 56 2 2429 4190 Dirección : Hermanos Carrera Pinto 137, Bodega B, Colina, Santiago, www.orbitec.cl

Elgin Sweepers – Barredoras mecánicas


ORBITEC
EQUIPOS AMBIENTALES

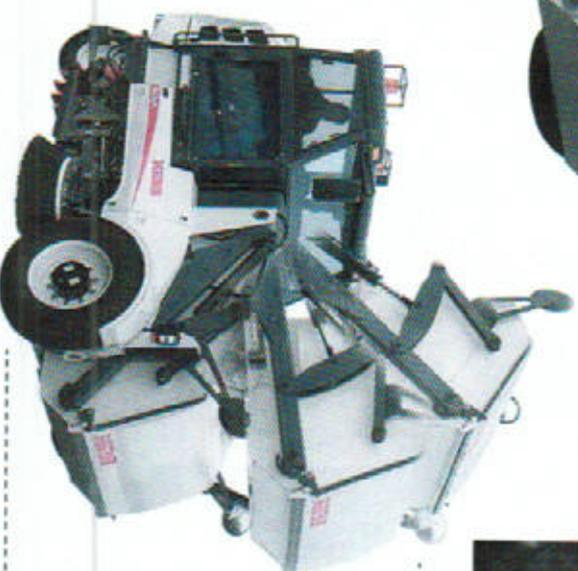
Barredoras mecánicas: Pelican NP



*Vista desde la cabina y
doble comando*

*2,9 metros de
altura de
descarga*

Item	Pelican
Ancho barrido	10 ft (3,05 m)
Capacidad Tolva	3.5 yds3 (2,8 m3)
Estanque agua	220 galones (832 l)
Altura descarga	Up to 9 ft. 6 in. (2,9 m)
Radio de giro	15 ft. (4,5 m)
Velocidad	20 mph (32 km/h)



Descripción Elgin Pelican NP



ORBITEC

EQUIPOS AMBIENTALES



Visibilidad trasera del operador

Vidrios laterales para visión del barrido de los cepillos laterales

Cabina hermética y presurizada

Barrido mecánico con opción de control de polvo en seco

Aire acondicionado en cabina

Gran visibilidad del operador

Visibilidad mejorada de parte frontal

1 solo motor: 100 HP de potencia

Suspensión de alta robustez

Planchas de acero de gran espesor. robustez incrementada

Diámetro de cepillo central de 900 mm

Cepillos infinitamente regulables

Neumáticos comerciales y fácilmente intercambiables

3,05 m de ancho de barrido



Descripción Elgin Pelican NP



ORBITEC

EQUIPOS AMBIENTALES

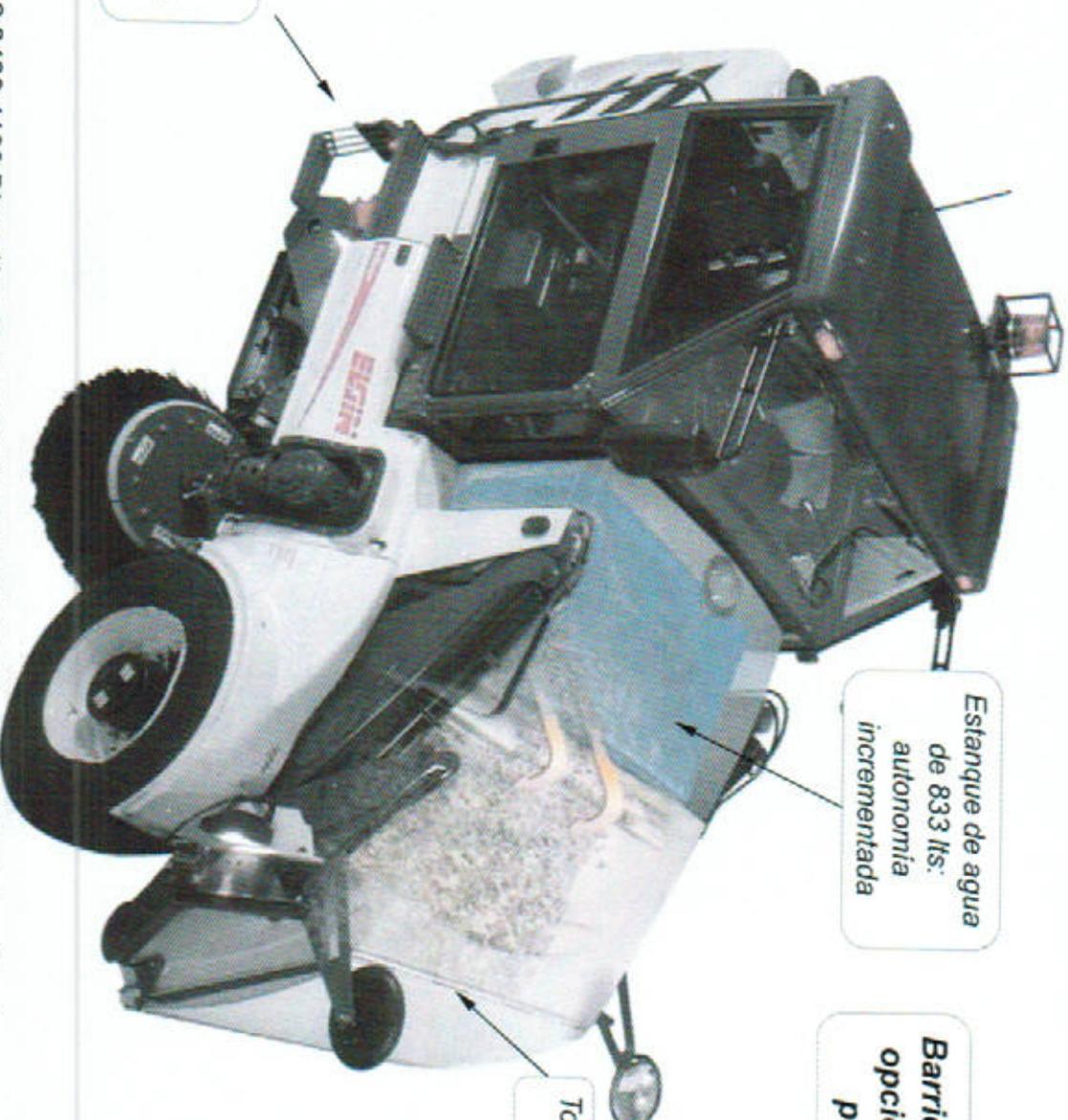
ELGIN

**Estanque de agua
de 833 lts:
autonomía
incrementada**

**Barrido mecánico con
opción de control de
polvo en seco**

**Tolva de 2,8 m3 de
capacidad**

**Pisaderas
ergonómicas
para subir y bajar
del equipo**



Contacto: 56 2 2429 4190 Dirección : Hermanos Carrera Pinto 137, Bodega B, Colina, Santiago, www.orbitec.cl

Descripción Elgin Pelican NP



ORBITEC

EQUIPOS AMBIENTALES

ELGIN

*Barrido mecánico con
opción de control de
polvo en seco*

*2,9 metros de
altura de
descarga*



Contacto: 56 2 2429 4190 Dirección : Hermanos Carrera Pinto 137, Bodega B, Colina, Santiago, www.orbitec.cl

Descripción Elgin Pelican NP



ORBITEC

EQUIPOS AMBIENTALES

ELGIN



Trabajo Industrial

Trabajo Municipal



Contacto: 56 2 2429 4190 Dirección : Hermanos Carrera Pinto 137, Bodega B, Colina, Santiago, www.orbitec.cl



ORD: 1165

ANT: Decreto Exento N°3770

MAT: Informa lo que indica

Cauquenes, 05 de mayo de 2014.

DE: DON JUAN CARLOS CANALES CARRASCO.
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CAUQUENES.

A: SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS.
ALCALDE DE LA COMUNA DE CAUQUENES.

1. Junto con saludar, manifiesto a usted que de acuerdo a lo resuelto en el Decreto Exento N°3770, de fecha 05 de mayo del presente año en relación a que se declaró desierta la adquisición ID: 4772-28-LP14 "Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes", en el ámbito de Gestión Curricular a los establecimientos adscritos con cargo a la Ley SEP".
2. Debido a que la licitación aludida se encuentra desierta, se manifiesta la necesidad y la urgencia en la realización de un TRATO DIRECTO, con la finalidad de brindar a la brevedad el apoyo y trabajo pedagógico declarado en las líneas que plantea la Asistencia Técnica Educativa (ATE) año 2014 para establecimientos educacionales municipales de Cauquenes; todo esto debido a lo avanzado que se encuentra el primer semestre del año escolar respectivo. Es por esto que no se puede dejar de manifestar y argumentar a usted lo siguiente:
 - ❖ Con fecha 19 de febrero del presente año se remitió al departamento de SECPLAC a través de Memo N°186 los términos de referencia para la licitación aludida; debemos mencionar que desde el envío del memo a la fecha han pasado tres meses; tiempo que es valioso para la implementación del currículum en cada establecimiento educacional y por ende, de la implementación correcta de las iniciativas que contempla la licitación.

❖ Señalar además que los términos de referencia incorporaban dos grandes líneas de acción en el área de la Gestión del Currículum de cada uno de los establecimientos educacionales adscritos a la Ley SEP durante el periodo lectivo del año 2014, dentro de las que señalamos:

- ✓ Plan de Lector a nivel Municipal. /
- ✓ Aplicación de instrumentos evaluativos de proceso (julio) y final (noviembre) de las cuatro asignatura fundamentales. /

El desarrollo de este Plan lector a nivel Municipal incorpora la implementación de estrategias y métodos pedagógicos de los ejes declarados anteriormente y relacionados con la lectura, escritura y comunicación oral; de acuerdo al nivel de cada estudiante. Junto a esto el desarrollo de un método de lector-escritura inicial para los estudiantes de Kinder y Primero Básico y las respectivas capacitaciones a los docentes de los niveles mencionados.

Sin duda este proceso de implementación del plan lector debe comenzar al inicio del año escolar; ya que de acuerdo a lo declarado en los programas de estudio y Bases Curriculares los estudiantes de 1° básico deben al terminar el primer semestre: reconocer e identificar palabras y sonidos y realizar lectura de palabras aisladas. Así mismo, las evaluaciones institucionales aplicadas al término del año lectivo 2013 y comienzos del año lectivo 2014, nos evidencian que existe un gran déficit en el dominio de la lectura de nuestros estudiantes específicamente en: vocabulario, calidad y velocidad lector y argumentación frente a lo leído. Aspectos que también serán desarrollados en este PLAN LECTOR.

❖ Manifiestar además que de acuerdo a lo declarado en la Ley N° 20.529 de Aseguramiento de la calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización aprobada en agosto de 2011, en su Artículo 12, señala explícitamente que: "Los establecimientos educacionales deberán aplicar procedimientos de autoevaluación institucional, cuyos resultados, junto al proyecto educativo institucional, serán antecedentes de la evaluación del desempeño que realice la Agencia de Calidad, esta

último organismo encargado de evaluar el grado de cumplimiento de los aprendizajes de los estudiantes de un determinado establecimiento educacional y sus sostenedores. Por ende es responsabilidad del Sostenedor velar por el cumplimiento de los programas de estudios; situación que debe ser verificada a través del año mediante acciones específicas como por ejemplo la aplicación de instrumentos evaluativos que evidencien el desarrollo de destrezas, habilidades y conocimientos por parte de los estudiantes de acuerdo a nivel y asignatura, con especial énfasis en el desarrollo del lenguaje debido a la transversalidad de este en las demás asignaturas que establecen los planes y programas de estudio a nivel nacional.

3. Por lo ya expresado, y que fundamentan sin duda la URGENCIA de que este DAEM pueda contar con la ATE año 2014 y fundado en las siguientes disposiciones legales a saber, Artículo 10° número 3° del Decreto N°250 Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 8° letra C de la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo establecido en la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República.
4. Solicito a usted se dé lugar a la Urgencia ya indicada y pueda realizarse TRATO DIRECTO por la vía de la urgencia y así poder contar con la ATE año 2014, fundado en la disposiciones legales ya mencionadas.
5. Esperando una pronta respuesta y buena acogida a lo anteriormente solicitado.

Atentamente a usted.



JOAN CARLOS CANALES CARRASCO
Jefe Depto. de Educación Municipal
Cauquenes

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicado
- U.T.P
- Archivo central